



COMITÉ DE MANEJO CONGRIO DORADO UNIDAD PESQUERÍA SUR

INICIA PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 738 del 06 de marzo de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, informamos que a contar del 12 de marzo de 2014, se abre periodo de postulaciones por un periodo de 1mes para los siguientes cargos del Comité de Manejo de congrio dorado unidad de pesquería sur:

- a) Siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, de los cuales 2 provendrán de la XI Región y 5 de la XII.
- b) Tres representantes del sector pesquero industrial, de los cuales 1 provendrá de la XI y 2 de la XII Región.
- c) Un representante de las plantas de proceso de congrio dorado ubicadas en la XI o XII Regiones.

Las nominaciones deberán presentarse entre el 12 de marzo de 2014 y las 14:00 horas del 14 de abril de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso o en las oficinas de la Dirección Zonal de Pesca de la XI o XII Regiones.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 95 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución 738 de 2014, de esta Subsecretaría, que están a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas oficinas de los Directores Zonales de Pesca de la XI y XII región y publicados en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las oficinas de los Directores Zonales de Pesca de la XI y XII región y publicado en el sitio web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica (fono 2502806) o a la División de Desarrollo Pesquero (2502812) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cualquier consulta referente al proceso de postulación.